



## Introducción

Gonzalo Butrón Prida

Universidad de Cádiz

La crisis de independencia desencadenada en 1808 alteró, en pocos años, la configuración de la Monarquía española. En un principio, los españoles de uno y otro lado del Atlántico reaccionaron ante el vacío de poder con demostraciones similares de fervor patriótico, materializadas, en general, en la contribución a la defensa de la patria en peligro mediante la movilización de una serie impresionante de recursos humanos y financieros; de igual modo, la España europea y la americana coincidieron a la hora de articular instancias alternativas de poder, las juntas de gobierno, que pusieron de manifiesto la fuerza adquirida por las teorías de la reversión de la soberanía en ausencia del monarca.

La unidad de *Las Españas*, manifiesta en los elementos evidentes de concordancia presentados por las respuestas iniciales al desafío napoleónico, empezaría pronto a dar muestras de ruptura. De hecho, se quebró de tal modo que ni siquiera la definición de la nación española como «la reunión de los españoles de ambos hemisferios», presente en el primer artículo de la nueva constitución, logró convencer a aquellos que habían ido tomando conciencia de la trascendencia que podía tener la crisis para la consecución de las aspiraciones políticas y económicas que llevaban años reivindicando. De este modo, pusieron de manifiesto, tanto en Cádiz, como en América, su convencimiento de que, o se afrontaba la reforma de la monarquía sobre la base del reconocimiento realmente igualitario de los derechos de los españoles *de ambos hemisferios*, o la unidad de la monarquía se quebraría.

El resultado fue la reformulación de las relaciones tanto entre los españoles europeos y americanos —que durante unos años fueron planteadas en términos de enfrentamiento abierto—, como entre los propios españoles americanos, que acabarían despojándose de su condición de españoles mediante un complicado proceso que los llevó, a diferencia de las antiguas colonias inglesas del norte de América, a la articulación del antiguo imperio —*Las Américas*—, en toda una serie

de nuevas realidades nacionales que emprendieron por separado su trayectoria política una vez libres de la tutela de la España europea.

Este volumen colectivo aborda el estudio de las distintas respuestas, colectivas e individuales, que se dispensaron desde América y Europa al complejo proceso revolucionario abierto por la crisis de independencia de la monarquía española, que quebraría las bases sobre las que se había sustentado durante siglos el mundo hispánico.

De este modo, la obra abre con el trabajo de Veronique Hébrard, *España y su imperio: del lealismo a la ruptura (1808-1812)*, que propone una valiosa reflexión que, apoyada en el análisis pausado de la evolución de la cultura política americana, permite comprender mejor el proceso que condujo de las demostraciones iniciales de lealtad hacia la ruptura final con la Madre Patria, trámite obligado que abrió paso a la definición excluyente de americanos y españoles. El acercamiento general ofrecido por Hébrard se ve de inmediato completado por el estudio de caso de la realidad venezolana realizado por Inés Quintero, *Soberanía, Orden y Autonomismo. El movimiento juntista en Venezuela 1808-1810*, en el que analiza la reacción inicial de los venezolanos a la crisis, centrando su atención en el examen de las propuestas que en torno a la soberanía, la legitimidad, el orden y la representación fueron planteadas en aquellos momentos en Caracas y otras capitales de importancia.

Siguen luego, todavía en la primera parte, dos trabajos que tratan de tomar en consideración las inferencias americanas del liberalismo gaditano. El primero de ellos, obra de Manuel Chust, *El liberalismo y doceañismo gaditano y América*, revisa el lugar ocupado por la cuestión americana en la formulación del liberalismo gaditano, tanto en los debates de las Cortes, como en la propia Constitución de 1812. Por su parte, el segundo de los trabajos, firmado por Gonzalo Butrón y María del Mar Barrientos, *Las Cortes de Cádiz y el primer liberalismo en México*, parte de la idea de que la experiencia vivida en el Cádiz de las Cortes resultó decisiva a la hora de dar forma a las nuevas realidades políticas surgidas de los procesos de independencia americanos, y hace un seguimiento de los primeros pasos del México independiente en busca de las huellas de Cádiz en el primer constitucionalismo mexicano.

La segunda parte recoge los trabajos dedicados a analizar la Constitución de Cádiz y los modelos constitucionales contemporáneos. En *Tendencias y modelos constitucionales en las Cortes de Cádiz*, Joaquín Varela valora el peso que tuvieron los modelos constitucionales norteamericano, inglés y francés de 1791 tanto en las Cortes de Cádiz, como en la propia Constitución de 1812, explicando como, descartado de entrada el modelo estadounidense por su carácter republicano y federal, el modelo francés de 1791 acabó imponiéndose sobre el inglés. A partir

de este análisis general, una serie de trabajos aborda cuestiones específicas relacionadas con los debates constitucionales de Cádiz. Es el caso, en primer lugar, de Pablo Escolano, que en *La teoría de la monarquía compuesta en las crisis coloniales británica e hispana de 1775 y de 1808*, compara los discursos de Edmund Burke previos a la Revolución Americana de 1776 y los artículos de José María Blanco White en *El Español*, con el fin de valorar las características de sus programas de compromiso como alternativa al conflicto en las revoluciones de la América inglesa y española. Por su parte, Carlos Arnulfo Rojas, examina en *Una corriente de pensamiento: ¿Liberalismo Neogranadino?* las corrientes ideológicas más influyentes sobre el pensamiento político y económico de la elite neogranadina de principios del siglo XIX, para estudiar luego su plasmación concreta en el «Memorial de Agravios» de Camilo Torres. Finalmente, y desde un punto de vista matemático-estadístico, Gabriel Ruiz y Luz M<sup>a</sup> Zapatero, comparan en *La primera constitución española de 19 de marzo de 1812 y la primera constitución de la historia, Estados Unidos de 17 de septiembre de 1787: estudio comparado de algunos aspectos estadísticos*, las soluciones dadas en los Estados Unidos y en España al problema de la representación, y más en concreto al reparto proporcional de escaños según la población de cada estado o provincia.

La tercera parte incluye, bajo el epígrafe de *Comercio, revoluciones e independencias*, tres trabajos que analizan el impacto económico de las revoluciones y las independencias. En *Independencias americanas y comercio de Cádiz. Una reconsideración (finales siglo XVIII- primera mitad del siglo XIX)*, Arnaud Bartolomei revisa, a partir de un seguimiento riguroso de la evolución del comercio de Cádiz en estos años tan extraordinarios, la evaluación tradicional de la crisis del comercio gaditano, que empezó más tarde de lo habitualmente reconocido –resistió al menos hasta la proclamación de la independencia de Méjico–; que acabó también más temprano y que fue menos brusca de lo que siempre se había creído; si bien el mismo Bartolomei señala que tampoco hay que minimizar la evidente gravedad de la crisis, puesto que tuvo consecuencias dramáticas para una generación entera de negociantes formados en el contexto específico de la Carrera de Indias. El mismo contexto de crisis del modelo comercial colonial, pero abordado ahora a través del prisma ofrecido por el entramado de intereses políticos y económicos que reunían los consulados, es estudiado por Jesús Paniagua en *La defensa de los consulados en el Cádiz de las Cortes: Juan López Cancelada*, investigación que ahonda en la fuerza de la acción y los escritos de López Cancelada como propagandista de los intereses del Consulado de México en Cádiz, especialmente a través de las páginas de *El Telégrafo Americano*. Finalmente, Adolfo León Atehortúa presenta una visión general de las condiciones económicas y sociales de Nueva Granada en el momento de la independencia.

La cuarta y última parte, *Retratos y representaciones de la revolución*, presenta los perfiles de una amplia serie de actores, individuales y colectivos, de la revolución y la independencia. De entrada, Julio Sánchez traza, a partir de una selección cuidada de siete relatos de muy diversa orientación ideológica, la evolución de la opinión narrada de la independencia, prestando especial atención a los planteamientos surgidos con motivo de los debates de las Cortes del Trienio. A continuación, el testigo de la representación escrita lo recoge, de la mano de Tomás Pérez Vejo, la representación pictórica. En *La representación de las revoluciones de independencia en la pintura oficial hispanoamericana del primer siglo de vida independiente: entre la memoria y la historia*, Pérez Vejo analiza a través del caso mexicano, el reflejo que tuvo en la pintura oficial de historia el proceso de construcción de un imaginario colectivo emprendido por los nuevos estados americanos, que primarían las heroicas guerras de independencia y las gloriosas revoluciones elegidas por las historias oficiales como los momentos fundacionales de las nuevas naciones, al mismo tiempo que obviarían, en su representación, el componente de guerra civil que había estado tan presente en los orígenes de esas mismas naciones. Las visiones generales de estos dos primeros trabajos se complementan con las más concretas presentes en los tres siguientes, como la presentación de Manuel de Sobral y Bárcenas que realizan José María Cruz, Rafael Manuel Anarte y Manuel Ruiz; la reflexión de Evaristo C. Martínez-Radio sobre la aplicación práctica de los principios recogidos por la Constitución de 1812 «antes de sí misma» a partir de una documentada investigación sobre la alarma asturiana; y el seguimiento realizado por José Joaquín Fernández Alles a la enseñanza de la Constitución de 1812 a través de la figura de Ramón de Salas y sus *Lecciones de Derecho Político Constitucional*.